Requerimientos generales:

Proceso de gestión del programa

- 1. Pre-validación de la documentación jurídica de la persona solicitante. Previo a la presentación de proyectos, la documentación del beneficiario y del organismo intermedio debe validarse por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM.
- 2. Emisión de la convocatoria.
- 3. Registro del proyecto en la Convocatoria respectiva
- 4. Evaluación del proyecto (normativa, técnica, financiera y de negocios).
- 5. Dictaminación de los proyectos por parte del Consejo Directivo.
- **6.** Notificación a los beneficiarios. Los beneficiarios y organismos intermedios deberán cumplir con los requisitos para la entrega del recurso en un plazo no mayor a 12 días hábiles contados a partir de la notificación de que el proyecto fue autorizado.
- **7.** Ministración de los recursos a los proyectos aprobados para la ejecución del proyecto.